



ACCIÓN URGENTE

ASUNTO RAD. MCAS31052021	LUGAR Y FECHA
Acción Urgente por la vida de las y los jóvenes de Barrancabermeja que participan en el paro nacional que inició el 28 de abril de 2021. SOS por la vida de las y los jóvenes de Barrancabermeja.	Barrancabermeja, Santander 31 de mayo de 2021

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, como comisión de verificación en el marco del paro nacional indefinido que inició el 28 de abril del presente año, de conformidad con el Decreto 003 de 2021, a través de esta acción urgente solicita el respeto y la garantía a los derechos humanos fundamentales de las y los manifestantes en la ciudad de Barrancabermeja, especialmente de las y los jóvenes, previa la exposición sucinta de los siguientes hechos:

PRIMERO: Según información recolectada por el Observatorio de DDHH de la Corporación CREDHOS, los barranqueños fueron testigos del abuso y la agresión en las diferentes manifestaciones. Siendo los días más críticos, el 28 de abril, en donde se presentaron enfrentamientos con el ESMAD, detenciones arbitrarias y uso desproporcionado de gases lacrimógenos en una zona influencia definida de 420m, con una afectación total aproximada de 4.395 personas y 1.753 viviendas de los barrios circundantes al sector de Obras Públicas. También, el día 2 de mayo, en donde además de nuevos enfrentamientos y detenciones arbitrarias hacia menores de edad, se evidenció abuso físico en contra de mujeres, militarización en varias zonas del distrito y uso de gases lacrimógenos en una zona de influencia de 320m aproximadamente, afectando a 5.534 personas y 1.798 viviendas. Asimismo, el 5 de mayo, donde sumado a todo lo anterior, la policía evitó el ingreso de una misión médica que atendería a una menor de edad que tuvo convulsiones e infiltró agentes durante las marchas y plantones. Para la dinámica general de estos hechos, se definió un área de influencia de 1km afectando a 36.222 personas y 12.684 viviendas, aproximadamente. Por otro lado, la noche del 21 de mayo y madrugada del 22 de mayo en que, según información de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria –ANDAS, se evidenció la presencia, hostigamiento e intimidación por parte de personas armadas, presuntamente policías infiltrados en el sector de Obras Públicas. Por último, los días 28 y 29 en donde se presentaron los últimos hechos de confrontación con el ESMAD en el sector ya mencionado y sus alrededores.

SEGUNDO: Que los días 28 y 29 de mayo de 2021, se ha escalado la represión y el abuso de autoridad por parte de agentes de policía del ESMAD, y se ha intensificado el hostigamiento a las y los manifestantes por parte de agentes de seguridad del Estado aliados con estructuras paramilitares que infiltran la protesta social. Así como la presencia de personal militar del Ejército Nacional quienes transitan y patrullan cerca a los lugares donde se realizan actividades del paro nacional en Barrancabermeja.



TERCERO: Que, en nuestra labor como defensores de derechos humanos, hemos podido constatar, que en la estación de policía ubicada en el sector del muelle, se han presentado agresiones físicas y psicológicas contra jóvenes que han sido detenidos arbitrariamente en el marco del paro nacional indefinido.

CUARTO: Hoy 31 de mayo de 2021, hemos tenido conocimiento de una cadena de WhatsApp (Anexo 1), en el cual un grupo paramilitar asociado presuntamente con gremios de la ciudad, a partir del primero de junio de 2021 aseguran se proponen asesinar a jóvenes de la llamada primera línea y a quienes hayan participado en la protesta que se viene realizando en el sector conocido como Obras Públicas.

En comunicado público de la Corporación CREDHOS de este mismo mes denunciamos:

"...es de suma importancia evidenciar que el día 13 de mayo de 2021, la Corporación CREDHOS recibió información sobre un presunto acuerdo entre empresarios del Distrito de Barrancabermeja para conformar un grupo armado encargado atentar contra la vida e integridad de las personas que dirigen y se movilizan desde hace semanas en apoyo al Paro Nacional Indefinido. Este acuerdo se habría concretado en inmediaciones del Corregimiento El Centro."

Asimismo, en este comunicado hacemos referencia a la denuncia que hizo la USO respecto a lo siguiente:

"el día 19 de mayo de 2021 en el barrio El Boston, específicamente en la estación de servicio Yuma propiedad del empresario Víctor Porras, reconocido por sus vínculos con el paramilitarismo en Barrancabermeja; de la camioneta de placas GZP-162 "fueron bajados unos fusiles que fueron puestos en la oficina de la estación", aparentemente en un acto de intimidación. Aunque este hecho fue puesto en conocimiento de la Defensoría del Pueblo, tal y como lo expresa dicha comisión: "la reacción de las autoridades fue de indiferencia total". Posterior a este hecho, el día 20 de mayo de 2021, autoridades policiales arribaron a dicho barrio para "agredir la presencia pacífica de la gente", ignorando por completo que el día anterior civiles armados amenazaron la comunidad. El señor Víctor Porras, según información de la Comisión de DDHH y Paz, ha expresado en algunos diálogos, que es posible que intervenga de forma violenta la protesta social en coadyuvancia con la Fuerza Militar."

Que esta situación hace parte de una sumatoria de hechos que CREDHOS ha denunciado públicamente desde el año 2020, entre otros documentos en el informe del "Silencio Armado: Pactos y disputas en el Magdalena Medio", y la denuncia pública que realizamos por la amenaza contra nuestros defensores de derechos humanos. Así como, en las acciones urgentes emitidas por CREDHOS en el mes de febrero de 2021 y marzo de 2021.

QUINTO: CREDHOS a través de fuentes comunitarias ha sido alertada sobre la persecución a las y los jóvenes que participan del paro nacional en Barrancabermeja y, sobre todo, en el lugar conocido como



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

obras públicas. Que el día de hoy 31 de mayo de 2021, se nos informa que varios de estos jóvenes se encuentran atemorizados en sus casas, debido a que sujetos desconocidos les hostigan patrullando en motocicletas y vehículos a los alrededores del lugar donde viven. Denuncian que les están realizando amenazas de muerte.

SEXTO: Observamos que nuestra sede principal ubicada en la calle 52 número 25-49 en Barrancabermeja, esta siendo vigilada y se han efectuado actos de hostigamiento y amenaza contra aquellas personas que se han acercado a denunciar la situación de violación de derechos humanos que se está presentando en el marco de este paro nacional.

SOLICITUDES:

MINISTERIO PUBLICO: A la Personería de Barrancabermeja, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, **garantizar un mecanismo a través del cual se pueda salvaguardar la vida y la integridad de las y los jóvenes de la llamada "primera línea" y en general de los procesos y expresiones juveniles que participan del paro nacional en Barrancabermeja.** Así como, exigir de forma inmediata a los mandos de las fuerzas de policía y militares que cesen la represión y el abuso de autoridad contra las y los manifestantes.

A LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA: Señor alcalde **ALFONSO ELJACH**, usted es el primer respondiente respecto a la vida y la integridad de los y las barranqueñas. Urgente que en aplicación de su competencia a través del Decreto 1066 de 2015 y los decretos posteriores que adicionan la competencia sobre ruta de protección a comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como en observancia del bloque de constitucionalidad (Tratados de derechos humanos); exija a la policía nacional y a las fuerzas militares cesar la represión y el abuso de autoridad contra las y los manifestantes en Barrancabermeja, esto es el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, las agresiones físicas y psicológicas a personas detenidas en el marco de la protesta social, y la infiltración de agentes de seguridad del Estado en alianza con grupos paramilitares. Así como, **establecer con el ministerio público un mecanismo urgente de protección de la vida y la integridad de las y los jóvenes de la llamada "primera línea" y en general de los procesos y expresiones juveniles que participan del paro nacional en Barrancabermeja.**

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Establecer con esta acción urgente que constituye una denuncia, la investigación penal que lleve a la identificación y judicialización de los responsables de los hostigamientos y amenazas a las y los jóvenes que participan del paro nacional en Barrancabermeja, entre otros a las y los empresarios que presuntamente financian un grupo paramilitar que se propone asesinar a las y los jóvenes manifestantes. Así como adelantar las investigaciones contra agentes de policía que han ejercido abuso de autoridad, lesiones y detenciones ilegales en el marco del paro nacional indefinido.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6


A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MULTILATERALES DE DERECHOS HUMANOS.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas. Informar al Estado Colombiano y sus instituciones que realizan un seguimiento a esta acción urgente por la vida y la integridad de las y los jóvenes en Barrancabermeja y que exigen de este el respeto y la garantía de la vida y la integridad como derechos humanos fundamentales.

ES EL ESTADO COLOMBIANO EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESE SENTIDO, HACEMOS RESPONSABLE A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJERCEN SU DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL EN BARRANCABERMEJA.

Suscribe,




IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL
Presidente de CREDHOS

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

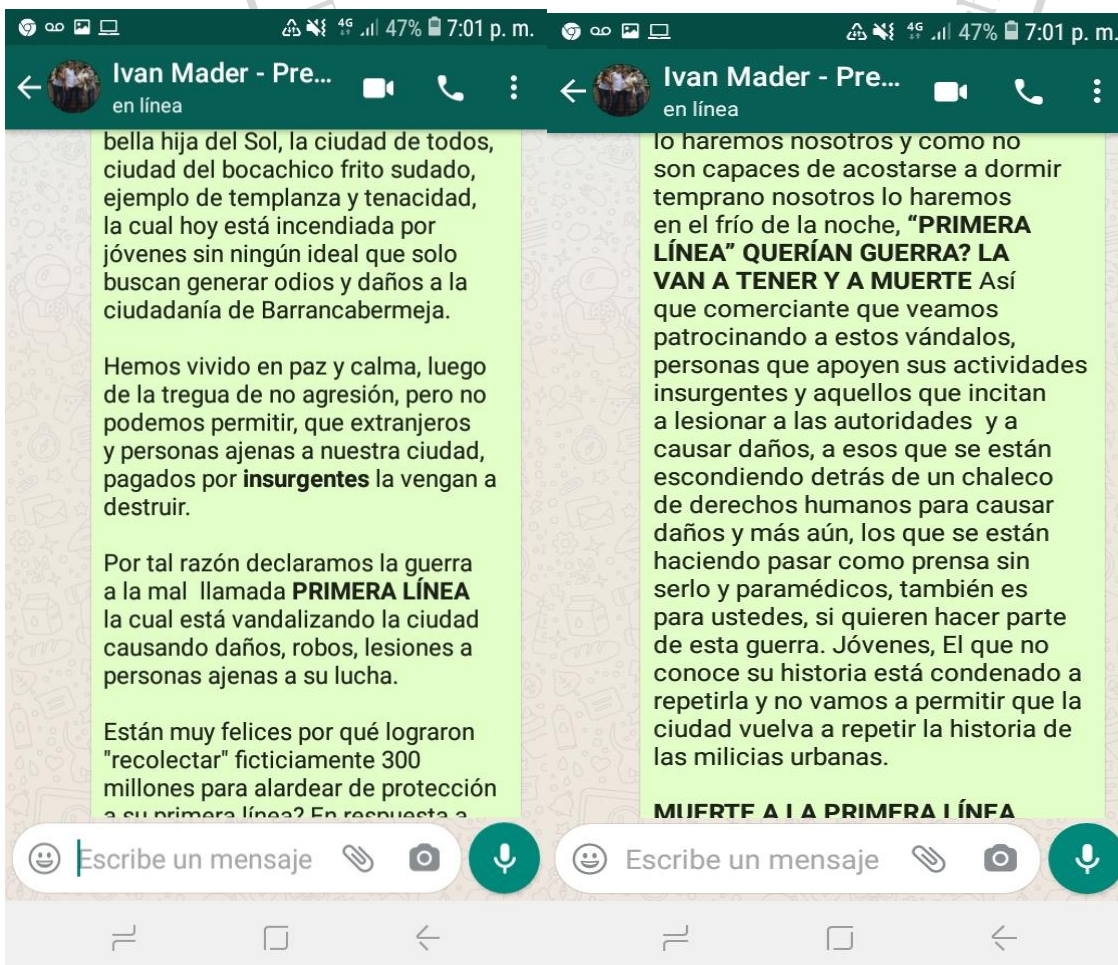
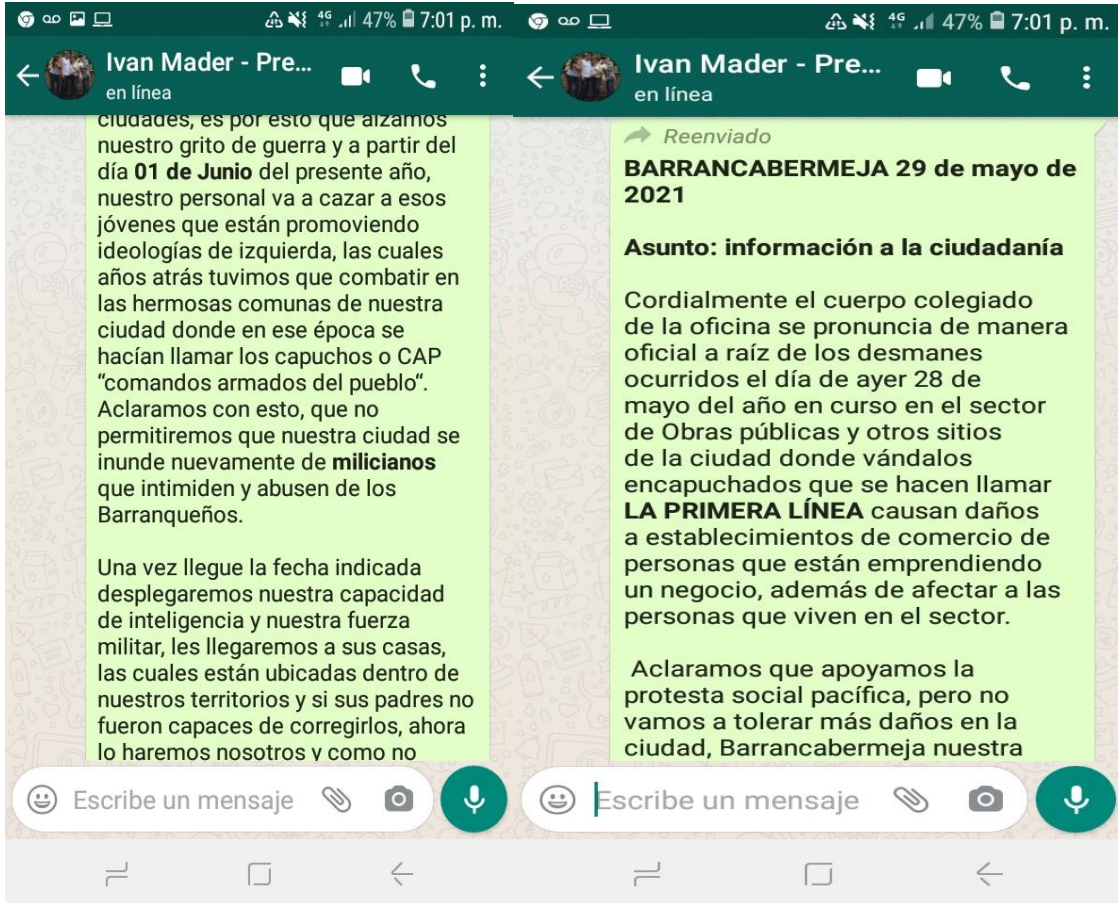
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

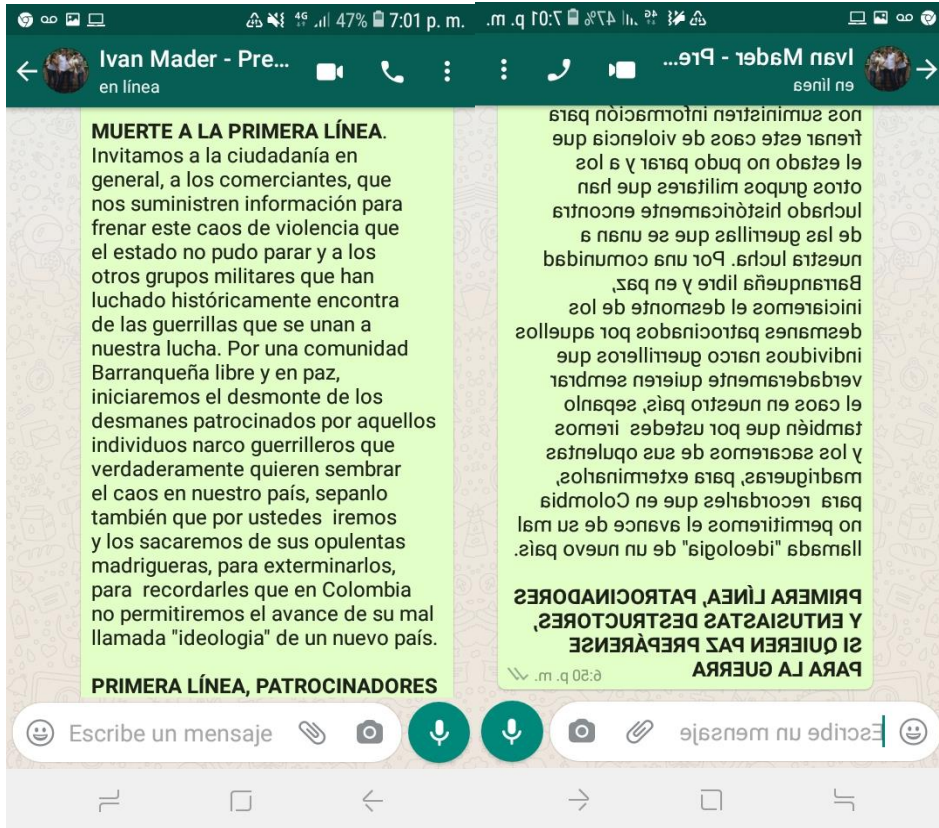
<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



ANEXO 1





MUERTE A LA PRIMERA LÍNEA.
Invitamos a la ciudadanía en general, a los comerciantes, que nos suministren información para frenar este caos de violencia que el estado no pudo parar y a los otros grupos militares que han luchado históricamente en contra de las guerrillas que se unen a nuestra lucha. Por una comunidad Barranqueña libre y en paz, iniciaremos el desmonte de los desmanes patrocinados por aquellos individuos narco guerrilleros que verdaderamente quieren sembrar el caos en nuestro país, sepánelo también que por ustedes iremos y los sacaremos de sus opulentas madrigueras, para exterminarlos, para recordarles que en Colombia no permitiremos el avance de su mal llamada "ideología" de un nuevo país.

PRIMERA LÍNEA, PATROCINADORES

nos suministren información para frenar este caos de violencia que el estado no pudo parar y a los otros grupos militares que han luchado históricamente en contra de las guerrillas que se unen a nuestra lucha. Por una comunidad Barranqueña libre y en paz, iniciaremos el desmonte de los desmanes patrocinados por aquellos individuos narco guerrilleros que verdaderamente quieren sembrar el caos en nuestro país, sepánelo también que por ustedes iremos y los sacaremos de sus opulentas madrigueras, para exterminarlos, para recordarles que en Colombia no permitiremos el avance de su mal llamada "ideología" de un nuevo país.

PRIMERA LÍNEA, PATROCINADORES Y ENTUSIASTAS DESTROZADORES SI QUIEREN PAZ PREPÁRENSE PARA LA GUERRA

